ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID
Página Web : http://www.realfede.com
Correo Electrónico: realfede@realfede.com

Real Federación Colombófila Española

NOTA INFORMATIVA
LICENCIAS FEDERATIVAS

Según acuerdo de Asamblea General del pasado día 22 de junio de 2024, se comunica que, en aplicación de los Art 18 y 21 de los estatutos federativos, el procedimiento para solicitar las licencias será a través de la FFAA correspondiente a su demarcación territorial y solo si su FFAA niega la expedición , sin motivo o por causa injustificada, podrán instar la solicitud ante la R.F.C.E. la cual decidirá en cada ocasión.

La R.F.C.E. solo expide licencias nacionales de todo tipo en los casos previstos expresamente, es decir, que no exista FFAA o no esté integrada, o se incumpla o impida expedir licencias de manera arbitraria o así lo diga la propia FFAA

Por lo que se deberá tramitar cualquier Licencia Federativa de la anualidad 2025 a través de la FFAA correspondiente a su demarcación territorial.

Madrid, 12 de julio de 2024